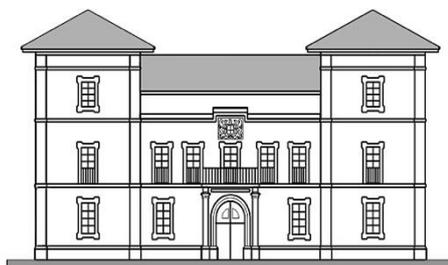


**DEPARTAMENTO DE  
FOL**

**PROGRAMACIÓN  
ITINERARIO PERSONAL PARA LA  
EMPLEABILIDAD I**

**1º CICLOS FORMATIVOS**



**IES BERNALDO DE QUIRÓS  
MIERES DEL CAMÍN  
CURSO ACADÉMICO 2024-2025**

## ÍNDICE

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN .....	3
2.	MARCO NORMATIVO .....	4
3.	CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. ....	7
4.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.....	9
5.	RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS .....	10
6.	DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	11
	Distribución temporal de los contenidos.....	24
7.	METODOLOGÍA .....	25
	7.1 Principios metodológicos .....	25
	7.2 Desarrollo en el aula .....	26
	7.3 Materiales y recursos didáctico .....	26
8.	EVALUACIÓN .....	28
	8.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación .....	28
	8.2 Contenidos mínimos .....	28
	8.3 Sesiones de evaluación .....	28
	8.4 Procedimientos e instrumentos de evaluación .....	29
9.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	30
	9.2. Para cada resultado de aprendizaje.....	31
	9.3. Para el módulo .....	32
	9.4 Sistema de recuperación .....	32
	9.4 Programación de actividades de recuperación para alumnos con imposibilidad de aplicación del proceso de evaluación ordinaria.....	34
	9.5. Alumnado de segundo curso que está realizando formación en empresa con IPE 1 pendiente: .....	34
	9.6 Alumnado de segundo curso con IPE 1 pendiente. ....	35
	9.7 Plan específico para alumnos repetidores.....	35
10.	PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN .....	35
11.	PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	35
12.	MEDIAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	36
13.	ASPECTOS TRANSVERSALES .....	37
	13.1 Programación de educación en valores.....	37
	13.2 Programación de actividades complementarias y extraescolares .....	38
	13.3 Desarrollo de actividades interdepartamentales .....	38
14.	PROYECTOS Y PROGRAMAS .....	39



14.1 Plan de lectura, escritura e investigación .....	39
14.2 Plan aplicación de las nuevas tecnologías en el aula (NNTT) .....	39
14.3 proyecto de formación en centros .....	40
15.   MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS .....	40
16. ANEXOS.....	42
16.1 Plantilla situaciones de aprendizaje.....	42
.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
16.2 Propuestas de rúbricas de valoración para instrumentos de evaluación.....	44



## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

- Centro educativo: - 33010722- IES Bernaldo de Quirós- Mieres del Camino-
- Curso Académico: 2024-2025
- Ciclos Formativos: IFC - Informática y Comunicaciones.
- Duración Módulo: 2.000 horas.
- DOCENTE: Eva María Rivas Ojanguren
- SESIONES: 3 sesiones semanales.
- Las reuniones del Departamento se realizan los martes a 7ª hora de turno diurno (14:25 a 15:15).

FAMILIA PROFESIONAL: Informática y Comunicaciones						
CICLOS FORMATIVOS		CINE-11 <sup>1</sup>	MECU <sup>2</sup>	AULA	Turno	Modalidad
IFC-201	Sistemas Microinformáticos y Redes	4B	Nivel 4A	D1.2	Diurno	Presencial
IFC-303	Desarrollo de Aplicaciones Web	5B	Nivel 5A	D1.2	Vespertino	Presencia

<sup>1</sup> Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011

<sup>2</sup> Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente



## 2. MARCO NORMATIVO

Entre las referencias normativas utilizadas para su realización destacan;

### A nivel estatal

- [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#) y su modificación en la [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#)
- [Real Decreto 659/2023 de 18 de julio](#), por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- [R.D. 1147/2011, de 29 de julio](#), por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.
- [Decreto 327/2010, de 13 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- [Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre](#), por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación. Para aquellas cuestiones que no vengan recogidas, se aplicará el Protocolo de convalidaciones en la Formación Profesional emitido por el Servicio de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular.
- Se presta especial atención a [La Agenda 2030 de la ONU y el enfoque de la UE sobre desarrollo sostenible - SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](#)

### A nivel autonómico

- [Decreto 249/2007, de 26 de septiembre](#), por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (texto consolidado).
- [RESOLUCION de 6 de agosto de 2001](#), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias, texto consolidado.
- [Resolución de 25 de agosto de 2014, de las Consejerías de Economía y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte de acreditación del título de prevencionista nivel básico](#), y modificación de 2021; por la que se establece la regulación del “Pasaporte a la Seguridad”.
- [Resolución de 18 de junio de 2009](#), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias y sus modificaciones.
- [Circular de inicio de curso 2024-2025. Centros públicos Anexo I. Enseñanzas profesionales.](#)

### A nivel de Centro

- El Proyecto Educativo del Centro (PEC);
- La Programación General Anual del Centro (PGA)



- Concreción curricular de ciclos formativos.



### Normativa ciclos formativos

- [Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre](#), que establece el título y fija las enseñanzas mínimas del Ciclo Formativo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, desarrollado curricularmente en el Principado de Asturias por el [Decreto 73/2009, de 22 de julio](#).
- [Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo](#), por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- [Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo](#) y su actualización a través de [Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo](#), que establece el título y fija las enseñanzas mínimas del Ciclo Formativo de grado superior de **Desarrollo de Aplicaciones Web**, desarrollado curricularmente en el Principado de Asturias por el [Decreto 184/2012, de 8 de agosto](#).
- [Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo](#), por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.



### 3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente, así como a la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

De este modo, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional concreta el compromiso asumido por España de modernización, facilitando la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza. Pone en el centro de la acción política a la persona y su necesidad de cualificarse y mantenerse actualizada a lo largo de toda su vida. Los objetivos a alcanzar por los módulos IPE 1 e 2 están claramente orientados a este fin. En concreto, apoyando la consecución de la finalidad c) del sistema de formación profesional:

*“Garantizar la formación profesional de personas trabajadoras, incluida la dirigida a la adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer la empleabilidad, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores”.*

Las personas deben ser responsables de su carrera profesional, conociendo las alternativas existentes en el mercado laboral actual, sus propias capacidades y las necesidades de formación para poder acceder con garantías al puesto de trabajo deseado. Tanto la nueva **Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP**, como la **LOE** y el **RD 659/2023 de 18 de julio**, por el que se establece la ordenación del Sistema de la Formación Profesional del sistema educativo, establecen como uno de sus fines, “comprender la organización y las características del sector productivo del ciclo formativo, así como los mecanismos de inserción profesional”.

Para conseguir una carrera profesional satisfactoria el alumnado debe ser conocedor de sus derechos y obligaciones como trabajador/a y adquirir las capacidades que le permitan insertarse exitosamente en equipos de trabajo, trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo; a lo que contribuye principalmente el módulo de IPE 1.

Además, la regulación del currículo del ciclo formativo resalta la necesidad de que el alumnado supere *“estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, así como fomentar el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos, tal y como prescribe la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que señalan que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres”*



La presente programación didáctica se orienta a la impartición del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I en adelante) para los ciclos formativos que se imparte en el IES Bernaldo de Quirós de Mieres: Técnico en **SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES (SMIR)**, y Técnico Superior en **DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (DAW)** pertenecientes a la familia profesional de INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (IFC).

Ambos ciclos formativos tienen como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de desarrollo de soft skills y orientación laboral, incluyendo el conocimiento de los derechos laborales y de los sectores productivos y para la madurez profesional. Para ello, se cuenta con la colaboración de Valnalón en el marco del aula de emprendimiento.

Además, dado este carácter transversal, el módulo IPE comparte objetivos con los módulos: inglés profesional, digitalización aplicada a los sectores productivos, sostenibilidad aplicada a los sectores productivos, Aplicaciones ofimáticas, lenguajes de marcas y proyecto Inter modular.

En cuanto al entorno profesional del ciclo SMIR, el RD que regula el Título establece que:

Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

- Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de tele-asistencia.
- Operador de sistemas.

Respecto al entorno profesional del ciclo DAW, el RD que regula el Título establece que:

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

- Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web



#### 4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES

---

El carácter transversal del módulo IPE 1 contribuye a la consecución de una competencia general, unos objetivos generales y determinadas competencias profesionales, personales y sociales del correspondiente a cada ciclo formativo.

##### **Sistemas Microinformáticos y Redes (IFC-201)**

Competencia general: La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n), ñ) o) y q) del ciclo formativo y las competencias profesionales, personales y sociales m), n) , ñ), o), p),q), r), s), t) y v) del título.

##### **Desarrollo de Aplicaciones Web (IFC-303)**

Competencia general: La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales r), s), t), u), v), x), z), ab) del ciclo formativo y las competencias p), q), r) s), u), v) y w) del título.



## 5. RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

Los resultados de aprendizaje a alcanzar con las unidades didácticas son:

RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

UD	Título	sesiones	Resultados de aprendizaje				
			RA 1	RA2	RA3	RA4	RA5
1	FP, del aula a la empresa	4					
2	Trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral	15					
3	Organización de la prevención en la empresa	10					
4	Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	15					
5	Relación laboral, representación y negociación colectiva	10					
6	Contrato de trabajo: de la firma a la extinción	10					
7	Tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	8					
8	Salario y la Seguridad Social	10					
9	Orientación profesional 1	7					
10	Orientación profesional 2	7					



## 6. | DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD 1	FP, del aula a la empresa.	4 sesiones	RA1	Completo
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la realidad del mercado de trabajo.</li> <li>- Conocer los itinerarios formativos del sistema laboral y educativo</li> <li>- Investigar las distintas posibilidades laborales en el sector informático.</li> <li>- Análisis de requerimientos del sector privado y público</li> <li>- Analizar las propias competencias personales y profesionales. Reflexionar respecto a las actitudes, aptitudes y competencias personales y sociales básicas en el sector informático.</li> </ul>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mi sector profesional               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. El sector informático.</li> <li>- 1.2. Clasificación de los sectores productivos</li> <li>- 1.3. Fuentes de información sobre mi sector</li> <li>- 1.4. ¿Qué debo saber de mi sector profesional?</li> </ul> </li> <li>2. Oportunidades de empleo en el sector privado y público</li> <li>3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.1. Actitudes y aptitudes</li> <li>- 3.2. Análisis del perfil profesional de mi título.</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</li> <li><b>b)</b> Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</li> <li><b>c)</b> Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</li> </ol>	
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>	<b>Ponderación criterios de evaluación</b>	
Escala de observación (1)		Parejas	<b>a)</b> 30%	
Rúbrica 1		Individual	<b>b)</b> 20%	
Prueba de capacitación (1)		Individual	<b>c)</b> 50%	



UD 2	El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral.	15 sesiones	RA 2	Incompleto
<b>Objetivos Específicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la realidad del mercado de trabajo.</li> <li>- Conocer los itinerarios formativos del sistema laboral y educativo</li> <li>- Investigar las distintas posibilidades laborales en el sector informático.</li> <li>- Análisis de requerimientos del sector privado y público</li> <li>- Analizar las propias competencias personales y profesionales.</li> <li>- Reflexionar respecto a las actitudes, aptitudes y competencias personales y sociales básicas en el sector informático.</li> </ul>		<b>Contenidos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la relación trabajo-salud.</li> <li>- La cultura preventiva: conceptos básicos y principios de la acción preventiva.</li> <li>- Análisis de factores de riesgo.</li> <li>- Determinación de los posibles daños a la salud de las personas trabajadoras que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>- El coste de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.</li> </ul>		<b>Criterios de evaluación</b> <p><b>a1)</b> Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora.</p> <p><b>a2)</b> Se ha valorado identificado y clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p><b>b)</b> Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>b1)</b> accidentes de trabajo, relacionados con el perfil profesional del título.</li> <li><b>b2)</b> enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</li> </ul>
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>	<b>Ponderación criterios de evaluación</b>	
Rúbrica 2		Individual	a.1) 10%	
Escala de observación 2		Equipo	a.2) 40%	
Pruebas de capacitación 2		Individual	<b>b1) 25%</b>	
Pruebas de capacitación 3		Individual	<b>b2) 25%</b>	



UD 3	Organización de la prevención en la empresa	10 sesiones	RA2	Incompleto
<b>Contenidos</b>		<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Marco normativo básico en prevención de riesgos laborales.</li> <li>-Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales a nivel estatal y autonómico. El IAPRL.</li> <li>-Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>-Responsabilidades y sanciones en materia de prevención.</li> <li>-La representación de las personas trabajadoras en prevención de riesgos laborales.</li> <li>-Organización de la prevención.</li> <li>-Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la legislación básica en prevención de riesgos.</li> <li>- Analizar las competencias de los principales organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos</li> <li>- Determinar derechos y deberes en materia preventiva para la empresa y las personas trabajadoras.</li> <li>- Adquirir una conciencia crítica respecto a la existencia de accidentes y sobre las responsabilidades de empresarios y trabajadores/as.</li> <li>- Determinar las responsabilidades de empresa y trabajadores/as en materia preventiva.</li> <li>- Identificar la representación de los trabajadores en prevención de riesgos.</li> </ul>		<p>c1) Se ha definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>f1) Se han determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.</p>
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>		<b>Ponderación criterios de evaluación</b>
Rúbrica 3		Individual		c1) 10%
Escala de observación 3		Equipo		f1) 20%
Escala de observación 4		Equipo		h) 20%
Prueba de capacitación 4		Individual		<b>e) 50%</b>



UD 4	Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	15 sesiones	RA2	Incompleto
<b>Contenidos</b>		<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-La gestión de la prevención: Evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva.</li> <li>-Técnicas de prevención.</li> <li>-Medidas de protección.</li> <li>-La señalización de seguridad.</li> <li>-El plan de emergencia o de autoprotección.</li> <li>-Protocolos y técnicas de actuación en primeros auxilios.</li> <li>-Auditorías preventivas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Distinguir las formas de gestión de la prevención en las empresas.</li> <li>-Realizar la evaluación de riesgos derivados de condiciones de seguridad, medioambientales, ergonómicas y psicosociales de un entorno de trabajo relacionado con el sector informático.</li> <li>-Elaborar un plan de emergencia y evacuación.</li> <li>-Conocer el sistema Triage.</li> <li>-Seleccionar las técnicas básicas de primeros auxilios en lugares de accidente ante distintos tipos de daños.</li> <li>-Determinar la composición y uso del botiquín de primeros auxilios.</li> </ul>		<p><b>c2)</b> Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado.</p> <p><b>f2)</b> Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales</p> <p><b>d)</b> Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p><b>g2)</b> Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p><b>i)</b> Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín</p>
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>		<b>Ponderación criterios de evaluación</b>
- Rúbrica 4		Equipo		<b>c2)</b> 10%
- Escala de observación 5		Equipo		<b>f2)</b> 10%
- Escala de observación 6		Equipo		<b>d)</b> 15%
- Escala de observación 7		Equipo		<b>g2)</b> 15%
- Prueba de capacitación 5		Individual		<b>i)</b> 50%



UD 5	Relación laboral, representación y negociación colectiva	10 sesiones	RA3	Incompleto
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender el concepto de la relación laboral y la necesidad de regulación.</li> <li>- Reconocer y distinguir las diversas fuentes del Derecho del Trabajo para poder consultarlas en caso de necesidad.</li> <li>- Determinar los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, reconociendo las opciones que tienen las personas trabajadoras cuando se vulneran sus derechos.</li> <li>- Conocer las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa.</li> <li>- Identificar el convenio colectivo aplicable a una relación laboral concreta.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación laboral: común, especial y no laboral.</li> <li>- El derecho del trabajo: fuentes y principios.</li> <li>- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>- Inspección de trabajo y jurisdicción social.</li> <li>- Representación de las personas trabajadoras en la empresa.</li> <li>- El convenio colectivo: contenido, elementos, ámbitos y vigencia.</li> <li>- Análisis e interpretación de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.</li> <li>- Distinción de las diferentes medidas de conflicto colectivo.</li> <li>- Identificación de los diferentes procedimientos para la resolución de conflictos.</li> </ul>		
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Criterios de evaluación</b>		
Prueba de capacitación 6		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>a1)</b> Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral individual y colectiva.</li> <li>- <b>a2)</b> Se han analizado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título en cuanto a derechos individuales y colectivos.</li> <li>- <b>c)</b> Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</li> </ul>		
Escala de observación 8		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>a1) 50%</b></li> <li>- <b>a2) 40%</b></li> <li>- <b>c) 10%</b></li> </ul>		
Rúbrica 5				



UD 6		Contrato de trabajo: de la firma a la extinción	10 sesiones	RA3	Incompleto
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender el significado del contrato de trabajo como acuerdo entre las partes,</li> <li>- Aplicar las distintas modalidades contractuales a casos concretos identificando las medidas de fomento de la contratación de determinados colectivos.</li> <li>- Comprender la repercusión y derechos y obligaciones derivadas de las vicisitudes del contrato de trabajo.</li> <li>- Comprender el significado de la extinción de la relación laboral identificando las causas que llevan a ella y abordar el finiquito como liquidación de la relación laboral.</li> <li>- Observar las ventajas e inconvenientes de los nuevos entornos de organización del trabajo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato de trabajo.</li> <li>- Tipología contractual.</li> <li>- Las modificaciones del contrato.</li> <li>- Suspensión de la relación laboral.</li> <li>- Extinción del contrato.</li> <li>- El finiquito y la indemnización.</li> <li>- Las Empresas de trabajo temporal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>b1)</b> Se han comparado las principales modalidades de contratación.</li> <li>- <b>b2)</b> Se han localizado los diferentes modelos en las fuentes oficiales.</li> <li>- <b>e)</b> Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</li> </ul>		
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>		<b>Ponderación criterios de evaluación</b>	
Rúbrica 6		Individual		<b>b1)</b> 10%	
Escala de observación 9		Equipo		<b>b2)</b> 40%	
Prueba de capacitación 7		Individual		<b>c)</b> 50%	



UD 7		El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	8 sesiones	RA3	Incompleto
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender y ejercer derechos y obligaciones relativas al tiempo de trabajo.</li> <li>- Entender la existencia de jornada máxima y que deben respetarse los descansos mínimos regulados en la normativa.</li> <li>- Interpretar la regulación en convenios colectivos respecto a la jornada y descansos.</li> <li>- Desarrollar una actitud favorable hacia las nuevas medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y de igualdad de género asumidas por las empresas.</li> <li>- Comprender la importancia de los planes de igualdad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La jornada y el horario.</li> <li>- Las horas extraordinarias y complementarias.</li> <li>- Las vacaciones y festivos.</li> <li>- Permisos retribuidos y reducciones de jornada.</li> <li>- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.</li> <li>- Elementos clave de los planes de igualdad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>a1)</b> Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral propias del tiempo de trabajo.</li> <li>- <b>a2)</b> Se han analizado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título en cuanto al tiempo de trabajo.</li> <li>- <b>c)</b> Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva en cuanto a la regulación del tiempo de trabajo.</li> </ul>		
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>	<b>Ponderación criterios de evaluación</b>		
Prueba de capacitación 8		Individual	<b>a1) 50%</b>		
Rúbrica 7		Equipo	<b>a2) 10%</b>		
Escala de observación 10		Individual	<b>c) 40%</b>		



UD 8		El salario y la Seguridad Social		10 sesiones	RA3	Incompleto
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>		<b>Criterios de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entender el significado del salario y comprender su estructura básica.</li> <li>- Valorar la necesidad el pago de impuestos.</li> <li>- Calcular el recibo de salarios.</li> <li>- Conocer la estructura de la Seguridad Social y entender su significado social.</li> <li>- Identificar los regímenes de la Seguridad Social, los niveles de protección y las obligaciones de la empresa y de la persona trabajadora.</li> <li>- Conocer las prestaciones de la Seguridad Social y los requisitos que se exigen para tener derecho a ellas.</li> <li>- Calcular prestación de desempleo y de incapacidad total.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El salario: Concepto, estructura y composición.</li> <li>- La nómina.</li> <li>- La Seguridad Social y su significado.</li> <li>- Las prestaciones de la Seguridad Social.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</li> <li>- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li> <li>g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral</li> </ul>		
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>		<b>Ponderación criterios de evaluación</b>		
Prueba de capacitación 9		Individual		<b>d) 50%</b>		
Rúbrica 8		Equipo		<b>f) 10%</b>		
Escala de observación 11		Individual		<b>g) 40%</b>		



UD 9		Orientación profesional 1		7 sesiones	RA4	Completo
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>		<b>Criterios de evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la empleabilidad mediante el conocimiento personal y del sector informático.</li> <li>- Conocer las competencias profesionales y personales afines a la actividad profesional relacionada con el título.</li> <li>- Valorar el autoconocimiento como herramienta para diseñar nuestro perfil profesional comprendiendo la importancia de la autoestima.</li> <li>- Señalar los intereses y expectativas de futuro y establecer metas profesionales.</li> <li>- Valorar los hitos importantes en la propia trayectoria vital con valor profesionalizador.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La empleabilidad: competencias con valor para el empleo.</li> <li>- El proceso de autoconocimiento.</li> <li>- Intereses y metas: mi objetivo profesional.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</li> <li><b>b)</b> Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</li> <li><b>c)</b> Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</li> <li><b>d)</b> Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</li> <li><b>e)</b> Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li><b>f)</b> Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</li> <li><b>g)</b> Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</li> </ul>		
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>		<b>Ponderación criterios de evaluación</b>		
Escala de observación 12		Equipo		<b>c),h),i), j) 20%</b>		
Rúbrica 9		Individual		<b>a),b),d),e), f), g), k) 80%</b>		



UD 9	Orientación profesional 1	7 sesiones	RA4	Completo
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>		<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la empleabilidad mediante el conocimiento personal y del sector informático.</li> <li>- Conocer las competencias profesionales y personales afines a la actividad profesional relacionada con el título.</li> <li>- Valorar el autoconocimiento como herramienta para diseñar nuestro perfil profesional comprendiendo la importancia de la autoestima.</li> <li>- Señalar los intereses y expectativas de futuro y establecer metas profesionales.</li> <li>- Valorar los hitos importantes en la propia trayectoria vital con valor profesionalizador.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La empleabilidad: competencias con valor para el empleo.</li> <li>- El proceso de autoconocimiento.</li> <li>- Intereses y metas: mi objetivo profesional.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>h)</b> Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</li> <li><b>i)</b> Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</li> <li><b>j)</b> Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</li> <li><b>k)</b> Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</li> </ul>
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>		<b>Ponderación criterios de evaluación</b>
Escala de observación 12		Equipo		<b>c),h),i), j)</b> 20%
Rúbrica 9		Individual		<b>a),b),d),e), f), g), k)</b> 80%



UD 10	Orientación profesional 2	7 sesiones	RA 5	Completo
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>		<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, utilizando el aprendizaje autónomo como vía para alcanzarlo.</li> <li>- Configurar un entorno personal de aprendizaje que desarrolle la competencia digital y favorezca la empleabilidad.</li> <li>- Analizar el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador.</li> <li>- Mi entorno personal de aprendizaje.</li> <li>- Identidad digital y marca personal.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</li> <li><b>b)</b> Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</li> <li><b>c)</b> Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</li> <li><b>d)</b> Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</li> <li><b>e)</b> Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</li> </ul>
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>		<b>Ponderación criterios de evaluación</b>
Escala de observación 13		Equipo		<b>c),h),i), j)</b> 20%
Rúbrica 10		Individual		<b>a),b),d),e), f), g), k)</b> 80%



UD 10	Orientación profesional 2	7 sesiones	RA 5	Completo
<b>Objetivos Específicos</b>		<b>Contenidos</b>		<b>Criterios de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tomar conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, utilizando el aprendizaje autónomo como vía para alcanzarlo.</li> <li>- Configurar un entorno personal de aprendizaje que desarrolle la competencia digital y favorezca la empleabilidad.</li> <li>- Analizar el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador.</li> <li>- Mi entorno personal de aprendizaje.</li> <li>- Identidad digital y marca personal</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>f)</b> Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo mejora la empleabilidad.</li> <li><b>g)</b> Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</li> <li><b>h)</b> Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</li> <li><b>i)</b> Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</li> </ul>
<b>Instrumentos de evaluación</b>		<b>Agrupamiento en pruebas de ejercitación</b>		<b>Ponderación criterios de evaluación</b>
Escala de observación 13		Equipo		<b>c),h),i), j)</b> 20%
Rúbrica 10		Individual		<b>a),b),d),e), f), g), k)</b> 80%





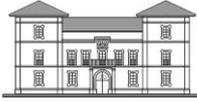
### Distribución temporal de los contenidos

En la secuenciación se ha respetado el orden de los resultados de aprendizaje contemplado en el Anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional; donde se establece que el módulo IPE 1 se imparte en el primer curso:

RA	UD		Sesiones
1ª Eva			
1	1	FP, del aula a la empresa	4
2	2	El trabajo y la salud. Factores de riesgo laboral	15
	3	Organización de la prevención en la empresa	10
	4	Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	10
2ª Eva			
	4	Prevención y protección. Actuación en caso de emergencia	5
3	5	Relación laboral, representación y negociación colectiva	10
	6	El contrato de trabajo: de la firma a la extinción	10
	7	El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	8
3ª Eva			
	8	El salario y la Seguridad Social	10
4	9	Orientación profesional 1	7
5	10	Orientación profesional 2	7

La duración mínima del módulo es de 96 horas repartidas en tres evaluaciones a razón de 3 sesiones semanales de 55 minutos cada una.

La distribución temporal que se recoge en la tabla anterior se considera orientativa, de forma que la docente, en función del grupo de alumnos/as y las circunstancias especiales que puedan darse en el curso lectivo 2024-2025 puede introducir las modificaciones que considere más adecuadas, quedando éstas reflejadas en los informes de seguimiento periódico de la programación.



## 7. METODOLOGÍA

---

### 7.1 Principios metodológicos

El módulo IPE 1 pretende dotar al alumnado de estrategias adecuadas para su inserción laboral y desarrollar su carrera profesional en el sector de la informática y comunicaciones. Sector en constante desarrollo que requiere un perfil de persona trabajadora con capacidad de adaptación y aprendizaje autónomo.

Para ello, se ha concretado en una metodología basada en el estudio, análisis y elaboración del día a día en la vida de una hipotética empresa informática desde el punto de vista preventivo y de las relaciones laborales. Trabajo para desarrollar individualmente o por equipos, a criterio de la docente, según las características del alumnado; pero siempre con aplicando las metodologías Flipped classroom y ABP.

En función de la metodología planteada se contemplan los siguientes principios generales de evaluación:

- **Desarrollo de capacidades iniciales.** Partiendo de las habilidades, conocimientos, experiencias y actitudes de los alumnos/as al empezar el curso, se busca conseguir un sistema correcto de valoración que mida el desarrollo progreso alcanzado en todo el proceso educativo en relación con los objetivos programados.
- **Secuenciación y temporalización del desarrollo de capacidades.** El seguimiento y control del progreso será realizado diariamente y concretado en la evaluación trimestral y en la evaluación final.
- **Coordinación** con el resto de los módulos que integran el correspondiente Ciclo formativo.
- **Graduación diversa de los objetivos.** Los objetivos serán valorados ponderando el grado de desarrollo que se haya logrado en relación con las capacidades y conocimientos iniciales.
- **Evaluación individualizada.** El progreso de cada alumno/a será referenciado desde su particular punto de partida. Se tendrán en cuenta las circunstancias personales de cada alumno durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje incluido en las pruebas de evaluación.
- **Evaluación continua.** Para ello será tenida en cuenta la trayectoria a lo largo de toda la evaluación y no sólo en relación con uno o unos contenidos en concreto. Así se valorarán conjuntamente:
  - El seguimiento regular de las clases y su trabajo día a día.
  - El interés demostrado.
  - La participación y colaboración en el desarrollo de los contenidos.
  - La presentación y realización de las actividades propuestas.
  - La realización de trabajos en equipo y/o individuales y su eventual exposición en el aula.
  - La puntuación obtenida en los controles de conocimientos.



- Atendiendo al **modelo DUA de evaluación**, la docente facilitará diversas formas de abordar cada criterio de evaluación el procedimiento e instrumento a aplicar a cada caso de los propuestos en esta programación.

## 7.2 Desarrollo en el aula

Se propone con carácter general en cada unidad didáctica seguir los siguientes pasos:

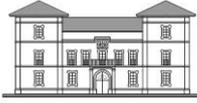
1. Al inicio de cada unidad de trabajo se hará una introducción a la misma que muestre los conocimientos y aptitudes previos del/a alumno/a y del grupo, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema. Además, se plantearán una serie de interrogantes y situaciones que motiven el interés por su desarrollo.
2. Se tendrá en cuenta que toda explicación utilice una terminología que, sin dejar de ser técnica, se adecue al nivel de conocimientos del alumno.
3. Visualización de los vídeos del canal de YouTube de la docente explicativos de la unidad.
4. Realización de prueba de ejercitación al inicio de la clase referida al vídeo visto en horario extraescolar.
5. Se pasará a una fase de trabajo en equipo o individual (dependiendo del contenido a tratar) en la que el alumnado aplicará la metodología ABP, aplicando los contenidos teóricos a pruebas prácticas.
6. Concluida la fase expositiva del trabajo realizado por el alumnado, la docente procederá a explicar los contenidos aprendidos, dejando la puerta abierta a que el alumnado formule preguntas que puedan dar lugar a aclaraciones.
7. En todo momento se promoverán coloquios, debates, y otras técnicas grupales con el fin de que manifiesten sus opiniones y así comprobar el grado de comprensión de la materia.
8. Se fomentará el trabajo individual para la realización de esquemas-resumen de todas las unidades didácticas, actividades relacionadas con los contenidos desarrollados en las mismas, estudios individualizados y recogida de información.

Se utiliza, para favorecer el acceso a la formación de todo el alumnado, el uso de libro didáctico y/o apuntes de la docente; además de la plataforma MOODLE y/o TEAMS en el trabajo diario. Ambas plataformas sirven de soporte para que, entre otras consideraciones, el alumnado:

- Disponga en todo momento de ciertos materiales didácticos vistos en el aula.
- Presente producciones realizadas a título individual o en equipo.
- Trabaje en red con compañeros del grupo-aula.
- Acceda a las tareas propuestas y a posibles pruebas de evaluación.

## 7.3 Materiales y recursos didáctico

- Plataforma TEAMS, MOODLE, propuesta por la docente.
- Manual de contenidos teóricos reflejados en el currículo (editoriales Mc Millan, McGraw Hill, Editex, Edebé, TuLibrodeFP, Pasaporte a la Seguridad, etc.) o apuntes elaborados por la



docente.

- Medios audiovisuales, prensa e Internet.
- El equipamiento normal de las aulas asignadas al ciclo.
- Textos legales y artículos de prensa generalista.
- Libros especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo.
- Vídeos, presentaciones Power Point, Sway.

Además de los anteriores recursos metodológicos, se podrán utilizar otros que se juzguen necesarios en función de la situación planteada.

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del curso 2024-2025, se utilizarán las tecnologías digitales armonizando su uso con los recursos analógicos en todo momento.



## 8. | EVALUACIÓN

---

### 8.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación están identificados por unidades didácticas en el apartado 6.1 de la presente programación.

### 8.2 Contenidos mínimos

EL módulo se considera superado cuando el alumnado ha alcanzado una valoración igual o superior a 5 puntos en todos los resultados de aprendizaje. Para ello, el alumno/a debe superar con un mínimo de 5 puntos sobre 10, las pruebas de ejercitación evaluables de criterios de evaluación indicados como mínimos en cada unidad didáctica.

Si no se dieran las condiciones anteriores, la valoración en la correspondiente evaluación será como máximo de un 4 y deberá iniciarse el procedimiento de recuperación de aquellos criterios de evaluación no alcanzados.

Superadas todas las unidades didácticas, la calificación de la evaluación será el resultado de realizar la ponderación de la calificación de dichas unidades didácticas en relación al peso porcentual del resultado de aprendizaje al que pertenecen respecto a la totalidad del módulo.

### 8.3 Sesiones de evaluación

---

Inicial	- Antes del fin del primer mes lectivo.
Ordinaria de prevención de riesgos	- En el mes de enero.
Extraordinaria de prevención de riesgos	- En el mes de febrero.
Periódica o parcial	- Tres evaluaciones periódicas o parciales (al finalizar el primer, segundo y tercer trimestre).
Final ordinaria	- Principios mes de junio.
Extraordinaria final	- Al finalizar el mes de junio.

---



## 8.4 Procedimientos e instrumentos de evaluación

El **PROCEDIMIENTO** de evaluación se fundamentará en:

- La **atención, participación, interés** del alumnado a título individual como en trabajos en equipo. Se tendrá muy especialmente en consideración la consulta habitual de la plataforma educativa propuesta por la docente, la participación en foros, wikis, etc. que se puedan habilitar en la citada plataforma, participación en el aula, apoyo a los/as compañeros/as, etc.
- La calidad, originalidad, puntualidad en la entrega y/o cualquier otro aspecto a considerar por el/la docente de los **trabajos realizados individualmente o en equipo**. Éstos podrán versar sobre la elaboración de esquemas-resumen de las unidades didácticas, realización de actividades diversas relacionadas con los contenidos desarrollados, análisis de datos, búsqueda y recogida de información; pudiendo ser requerida su presentación y exposición pública en el aula con ayuda o no de medios audiovisuales.  
En el caso de la realización del plan de prevención, éste tendrá la consideración de trabajo individual o en equipo (según haya determinado la docente) valorándose conforme a los criterios de calificación y ponderación de esta programación.  
La realización de un plan de prevención buscará prioritariamente que esté relacionado con el sector al que pertenece el ciclo formativo. En términos generales se valorará la calidad en la investigación, las fuentes utilizadas, la presentación, la exposición en el aula (claridad, capacidad de síntesis, estructuración de los contenidos...) así como el uso de las TIC.
- Resultados obtenidos en **pruebas de ejercitación** (orales o escritas), que podrán consistir en: una serie de cuestiones tipo test, de respuesta corta, de resolución de casos prácticos, comentario de texto, realización de ejercicios de respuesta breve o breve desarrollo, o una combinación de todas las opciones anteriores.

Los **INSTRUMENTOS** de evaluación de los procedimientos serán variados y acordes a las necesidades del alumnado y/o grupo aula en cada momento tal y como indica el modelo DUA (diseño universal de aprendizaje). A saber:

- Listas de control binaria de SI/NO
- Escala de observación de 1 a 10
- Rúbricas en escala de Insuficiente o Inicializado/ Suficiente o Inicializado en proceso/Bien o En proceso/ Notable o Adquirido/ Sobresaliente o Ampliamente Adquirido.
- Pruebas de ejercitación de 1 a 10



## 9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 9.1. Para cada evaluación

En lo referente al cálculo de la nota en cada evaluación ordinaria, se tendrán en cuenta todas las unidades didácticas impartidas y evaluadas en su totalidad durante la misma. Así, la calificación de la evaluación dependerá de la nota obtenida en los criterios de evaluación establecidos en cada unidad didáctica, según la siguiente ponderación.

Evaluación	Ponderación UD
1ª	Calificación UD 1 x 13%
	Calificación UD 2 x 35%
	Calificación UD 3 x 52%
	Calificación UD 4 X 0%

Evaluación	Ponderación UD
2ª	Calificación UD 4 x 34,9%
	Calificación UD 5 x 23,25%
	Calificación UD 6 x 23,25%
	Calificación UD 7 x 18,6%

Evaluación	Ponderación UD
3ª	Calificación UD 8 x 41,66%
	Calificación UD 9 x 29,17%
	Calificación UD 10 x 29,17%

Esta calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos para que la evaluación se considere superada.

En caso contrario, la nota máxima de la evaluación será de cuatro puntos sobre diez, independientemente de la nota obtenida.

A criterio del/la docente, el/la alumno/a que no supere alguna producción a lo largo de la evaluación, deberá recuperarla en la fecha determinada por el/la docente.

Se tendrá en cuenta a la hora de calificar las siguientes consideraciones:

- La correcta redacción, uso gramatical y reglas ortográficas y de puntuación, así como una ortografía legible, serán consideradas en todas las pruebas y trabajos que se propongan para la evaluación del alumno/a; de tal forma que un exceso de faltas de ortografía, redacción poco clara, o letra ilegible; podrá llevar aparejada la anulación del ejercicio, debiendo ser repetido para poder ser evaluado correctamente.
- Del mismo modo, si la docente comprueba que cualquier producción ha sido copiada en parte o en su mayoría de fuentes de Internet (sin alusión a las mismas) y/o de otros/as compañeros/as; se le requerirá que realice de nuevo la citada producción. En caso de no ser subsanados los aspectos señalados, se considerará que la producción no ha sido entregada.

Todas las pruebas objetivas que se realicen a lo largo del curso se llevarán a cabo en convocatoria única, de tal forma que el/la alumno/a que no pueda asistir a las mismas por causa justificada o no;



se presentará a las pruebas de recuperación diseñadas al efecto o a la siguiente convocatoria que disponga la docente.

## 9.2. Para cada resultado de aprendizaje

El módulo se considera superado cuando el alumnado ha alcanzado una valoración igual o superior a 5 puntos en todos los resultados de aprendizaje del módulo.

El cálculo de la nota de cada RA se realizará teniendo en cuenta la calificación obtenida en los criterios de evaluación de que se compone cada unidad didáctica y el peso de la misma unidad didáctica en su RA, según la siguiente ponderación.

**RA 1:** UD1 x 100%

**RA 2:** UD 2 x 33,33 %  
UD 3 x 33,33 %  
UD 4 x 33,33 %

**RA 3:** UD 5 x 25 %  
UD 6 x 25 %  
UD 7 x 25 %  
UD 8 x 25 %

**RA 4:** UD 9 x 100 %  
**RA 5:** UD 10 x 100 %

De manera que se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Nota RA} = [(\text{CEUD}_1^3 * \text{Peso}) + \dots + (\text{CEUD}_n * \text{Peso})]$$

Esta calificación deberá ser igual o superior a 5 puntos para que el resultado de aprendizaje sea considerado como adquirido y SUPERADO.

Si no se dieran las condiciones anteriores, la valoración en la correspondiente evaluación será como máximo de un 4 y deberá iniciarse el procedimiento de recuperación del resultado no alcanzado.

Se obtendrá un número entre 0 y 10 con 2 decimales al que se aplicará un redondeo estándar al entero más próximo para obtener la calificación final, si la calificación en TODOS los resultados de aprendizaje evaluados (RA) son iguales o superiores a 5 puntos.

En caso de que NO se hayan superado TODOS los RA la calificación final será de 4 puntos como máximo.

---

<sup>3</sup> CEUD: Criterios de evaluación de la unidad didáctica



Dado que en el acta de evaluación aparece la calificación con un número entero, los posibles decimales de la nota trimestral se redondearán de forma que, si el primer decimal fuese 5 o mayor, calificará con el número entero superior, y si fuese inferior a 5, se redondeará suprimiendo los decimales.

Un/a alumno/a aprueba el Módulo si obtiene al menos 5 puntos en cada evaluación. Si la nota fuese inferior a 5 puntos, deberá realizar las pruebas/trabajos y/o exámenes programados de recuperación respecto a los criterios de evaluación no superados.

### 9.3. Para el módulo

La calificación final del módulo será el resultado de cuantificar cada RA con su calificación final, según la siguiente ponderación.

**Calificación final del módulo= (RA1\*5%) +(RA2\*50%) + (RA3\*35%) +(RA4\*5%) +( RA5\*5%)**

### 9.4 Sistema de recuperación

Dado que no todos los alumnos/as pueden adquirir satisfactoriamente o de igual manera los Resultados de Aprendizaje del Módulo que contribuyen a configurar la Competencia Profesional característica del Título, es necesaria la intervención más individualizada en algunos casos.

Los/as alumnos/as que necesiten recuperar algún Resultado de Aprendizaje en general, o alguno de los criterios de evaluación que lo configuran en particular, no tendrá que retomar toda la evaluación, por lo que la recuperación será individualizada por unidades de contenidos homogéneos.

#### **Programa de recuperación de una evaluación parcial**

Los/as alumnos/as deberán subsanar los errores u omisiones que ocasionaron el suspenso. Para ello, la docente requerirá del/la alumno/a la entrega de trabajos y/o actividades encomendadas durante la evaluación, revisados y corregidos u otro tipo de pruebas a elección del/la docente en la fecha que se determine. No se aceptarán, salvo causa justificada, la entrega de las producciones fuera de esa fecha.

Las notas obtenidas serán recalculadas con los criterios de evaluación previamente superados para la obtención de la calificación final de la evaluación parcial.

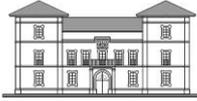
#### **Programa de recuperación de la evaluación extraordinaria de junio**

El módulo IPE 1 es objeto de convocatoria extraordinaria de recuperación en el mes de junio dirigida a aquellos/as los alumnos/as de primer curso que, en la evaluación final no hayan superado el módulo.

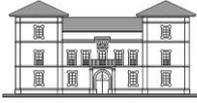
Para que el/la alumno alcance los objetivos del módulo, se diseñará un **Programa de recuperación** individualizado para que sea realizado por el/la alumno/a durante el mes de junio.

*El Programa de recuperación* versará sobre los criterios de evaluación que cada alumno/a NO hubiera alcanzado durante el curso.

En dicho programa se indicará la relación de contenidos a recuperar y/o un conjunto de producciones relacionadas con dichos contenidos con el objeto de facilitar y orientar a cada alumno/a en el estudio de la materia pendiente.



Será individualizado y entregado por escrito a cada alumno/a, para que acuse recibo mediante la firma del alumno y la docente, quedando custodiada una copia del mismo en el departamento de FOL.



En el citado escrito el/la docente incluirá como mínimo:

- Profesor/a encargado de evaluar al/el alumno/a.
- Contenidos a recuperar.
- Fecha de entrega de producciones y realización de prueba o pruebas de ejercitación.
- Criterios de calificación.

Se considerará que el/la alumno/a supera el módulo si en la realización de la prueba extraordinaria obtiene una calificación igual o superior a 5. La calificación final del módulo podrá elevarse hasta un total de diez puntos en función del resto de criterios de evaluación superados a lo largo del curso.

#### 9.4 Programación de actividades de recuperación para alumnos con imposibilidad de aplicación del proceso de evaluación ordinaria

En el caso de alumnado con elevado número de faltas de asistencia (superior al 16% de la duración total del trimestre o que impidan la evaluación por parte del profesor) pierde la posibilidad de ser evaluado según criterios de evaluación continua.

Partiendo de los contenidos que determina el Decreto de currículo y que configuran el desarrollo del módulo se adaptará a este alumnado el procedimiento de evaluación, dado que los criterios posibilitadores de una adecuada ponderación y evaluación continua no son aplicables a estos casos.

##### **Criterios de Evaluación:**

Serán los mismos que aparecen reseñados para el módulo en general y que son determinados en el Decreto de currículo del Título.

##### **Procedimiento de Evaluación:**

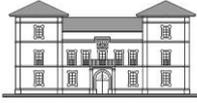
Dado que la asistencia, la participación en las actividades planteadas en la plataforma educativa, el trabajo diario, el interés o la participación, el trabajo en equipo o la presentación de proyectos, ensayos o búsqueda de información, la asimilación continuada de contenidos, la aplicación a la vida diaria de los mismos, etc., no puede ser evaluado ni tomado en consideración en estos casos, resulta imprescindible configurar un procedimiento que se basará en la combinación de una prueba de conocimientos teóricos objetiva y una prueba de desarrollo y aplicabilidad práctica de la teoría.

#### 9.5. Alumnado de segundo curso que está realizando formación en empresa con IPE 1 pendiente:

En este supuesto dichos alumnos contarán igualmente con un Programa de recuperación consistente en:

Un proyecto o conjunto de actividades de recuperación y evaluación propuestas por la docente y que deberá presentar obligatoriamente. Dichas actividades versarán sobre los contenidos de cada evaluación parcial y serán de obligada presentación.

Una prueba específica. Dicha prueba estará basada en los objetivos a alcanzar en cada unidad didáctica.



### 9.6 Alumnado de segundo curso con IPE 1 pendiente.

Una vez que la Jefatura de Estudios entregue el listado de pendientes se convocará al alumnado con el módulo IPE 1 pendiente a una reunión, dónde se les hará entrega de un Plan de Recuperación personalizado, junto con un calendario de trabajo, fechas aproximadas de entrega de actividades, fechas de exámenes y los instrumentos y criterios de calificación.

### 9.7 Plan específico para alumnos repetidores

Para los alumnos repetidores que no hubieran aprobado la materia de IPE 1 en el curso anterior debido a dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje, se realizará un plan individualizado, de acuerdo con las dificultades detectadas en el curso anterior.

Cuando la no superación del módulo sea debida a la falta de hábitos de estudio, trabajo individual, tanto en casa como en clase; se seguirá la programación con normalidad. En el caso de que muestre una actitud favorable hacia la materia y se detecten dificultades se hará un plan específico para el mismo.

## 10. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la instrucción 69 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, la jefatura de departamento levantará acta de los aspectos más significativos del seguimiento de las programaciones y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, en las reuniones del departamento didáctico o utilizando archivos compartidos en Teams, se cubrirá un cuestionario sobre el desarrollo de la programación, y al menos una vez al trimestre, se realizará un análisis más detallado en el que se indicarán los aspectos que se observan mejorables y aquellos puntos fuertes que podrían trasladarse a otras prácticas, además de comprobarse la necesidad, o no, de modificaciones en la planificación de la programación que deban realizarse para poder llevar a término con éxito la programación.

## 11. | PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar. Se recomienda que la docente realice una encuesta de valoración entre en alumnado al finalizar el curso que pueda utilizarse como feed-back.

Se incluirán en un cuestionario específico los siguientes indicadores de logro:

- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.
- Adecuación de los materiales, recursos didácticos, y distribución, en su caso, de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados.



- Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.
- Valoración de actividades complementarias organizadas por el Departamento o con participación del mismo.

## 12. | MEDIAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

El art 15 del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece que *“Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.*

La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:

- a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
- b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo”.

Se analizará el expediente de cada alumno y alumna de forma previa al comienzo de las actividades académicas con objeto de comprobar si existe la necesidad de incorporar algún tipo de adaptación que no impedirá el logro de los resultados de aprendizaje del módulo profesional (problema de audición, problema de visión, algún problema motórico, etc.)

En caso necesario se realizarán las gestiones oportunas y se especificará en la programación docente.

La propia metodología prevista para la materia basada en el Diseño Universal de Aprendizaje, implica una atención a la diversidad a través de la realización de tareas y actividades diarias del siguiente tipo:

Alumnos/as por encima del nivel objetivo:

- Tendrán un tratamiento global todos/as aquellos/as que tengan un nivel similar.
- Se les propondrán actividades que podrán consistir en:
- Realización de trabajos, propuesta de debates, comentarios de textos, etc. de complejidad superior a la media, que trabajarán individualmente o en grupo y pondrán en común posteriormente con el profesor.
- Análisis, interpretación, coevaluación, etc. de algunas de las actividades a aquellos alumnos/as que estén por debajo del nivel objetivo, siempre bajo la supervisión del profesor.

Alumnos por debajo del nivel objetivo:

- El tratamiento será individualizado, en función de las necesidades que tenga cada uno. Se les entregarán nuevas prácticas, artículos para comentar, etc. de complejidad progresiva, para su realización tanto en el aula como fuera de ella, con ayuda, en ocasiones de otros compañeros que hayan alcanzado un nivel superior.
- Estas actividades serán analizadas, interpretadas y coevaluadas entre el alumno/a y el profesor.



- Además, se realizarán:
- Agrupamientos flexibles
- Selección de actividades para cada tipo de alumno
- Metodología abierta que atienda más al ritmo de aprendizaje del alumno.
- MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO: Con todo el alumnado con NEE y NEAE se tendrá una atención personalizada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, garantizando su no discriminación. Para ello se aplicarán las recomendaciones establecidas por el Departamento de Orientación.

### 13. | ASPECTOS TRANSVERSALES

---

#### 13.1 Programación de educación en valores

La finalidad de la educación es el desarrollo integral del alumnado. Esto supone atender no solo a las capacidades cognitivas o intelectuales sino también capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social; contribuyendo especialmente a la educación en valores morales y cívicos del alumnado.

Los objetivos del módulo IPE 1 propician el tratamiento de los siguientes temas transversales en diferentes momentos de las unidades didácticas:

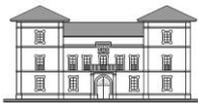
1. Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, superando la discriminación y fomentando la comunicación y la participación, propiciando grupos de trabajo mixtos y en un ambiente de no discriminación.

2. Educación moral y cívica, desarrollando el sentido crítico de forma racional, autónoma y dialogante para conseguir comportamientos coherentes con los principios y normas construidos por cada individuo y respetando las de la sociedad.

3. Educación medioambiental, para conseguir en el alumnado la responsabilidad en cuanto a problemas medioambientales y el desarrollo de la actividad empresarial sin incurrir en costes para la sociedad. Haciendo especial hincapié en el fomento de la producción sostenible de las empresas basadas en el equilibrio entre beneficio económico y respeto al medio ambiente.

4. Educación para la paz, con la que se pretende abordar las situaciones de conflicto desde la reflexión y buscando vías de solución negociadas, teniendo en cuenta la diversidad social y cultural, el respeto y la convivencia en armonía.

5. Educación vial, fomentadora de actitudes responsables que permitan un comportamiento vial seguro para el propio individuo y para la comunidad. Implica desarrollar en los/as alumnos/as la capacidad de elaborar juicios y criterios personales respecto a los derechos y deberes del ciudadano.



### 13.2 Programación de actividades complementarias y extraescolares

Algunas de estas actividades serán las siguientes:

EVALUACIÓN	ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1ª	Charla orientación laboral. Valnalón/Ayto Mieres Feria de Orientación FP Caudal	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento de las características esenciales del sector informático desde la perspectiva de la empleabilidad.</li><li>- Desarrollo de competencias blandas.</li></ul>
2ª	Charla orientación laboral. Valnalón/Ayto Mieres	<ul style="list-style-type: none"><li>- Valorar la importancia de la habilidades blandas (soft skills).</li></ul>
3ª	Jóvenes moviéndose por el Empleo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Familiarizarse con las exigencias del mercado laboral.</li></ul>

A estas se podrán unir otras que el Departamento considere oportunas a lo largo del curso, siempre que no interceda en la organización administrativa del centro educativo.

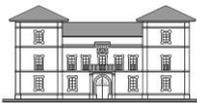
### 13.3 Desarrollo de actividades interdepartamentales

Dado el carácter transversal del módulo se buscará en todo momento estar coordinado con :

1º los módulos que impartan contenidos referidos a la evaluación de la parte correspondiente a la prevención de riesgos laborales.

2º Aspectos referidos a la digitalización y sostenibilidad.

3º Relación con inglés profesional en lo referente a contenidos relativos a las relaciones en el entorno laboral.



## 14. | PROYECTOS Y PROGRAMAS

### 14.1 Plan de lectura, escritura e investigación

- De acuerdo con el desarrollo del Plan de Lectura del Centro, se procurará que en cada unidad didáctica se facilite al alumnado un texto de lectura con actividades de comprensión. Estos textos versarán preferentemente sobre temas de derecho del trabajo y/o búsqueda de empleo. Podrán proceder de diversos libros de texto o artículos periodísticos, suplementos de la prensa diaria o artículos aparecidos en blogs, Twitter, LinkedIn, y normativa laboral (incluido convenio colectivo), etc.
- Se fomentará la realización de esquemas y resúmenes manuscritos de cada unidad didáctica.
- En la calificación del proceso de aprendizaje de los alumnos se tendrán en cuenta estas actividades dentro del registro de trabajo del/la alumno/a con la valoración que ya hemos indicado en el apartado correspondiente.
- Tal y como se establece en los resultados de aprendizaje el alumnado deberá realizar autónomamente el plan de prevención de riesgos de una pyme, por lo que se facilitará la consulta bibliográfica de normativa laboral, guías y NTP del INSHT, guías de servicios de prevención ajenos, webs especializadas, etc. Debiendo el alumnado realizar un informe de los textos analizados.
- Se favorecerá en la medida de lo posible la realización de investigación bibliográfica que deberán exponer en clase. Se contribuye además al plan de lectura con la preparación de los trabajos bibliográficos a realizar por el alumnado a lo largo del curso.
- Como lectura complementaria a ofrecer al alumnado se propone:
  - “El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era” (Jeremy Rifkin). <https://colegiodehistoria.files.wordpress.com/2017/07/jeremy-rifkin-el-fin-del-trabajo-1.pdf>
  - “Cabeza de turco” (Günter Wallraff ) <https://ferrusca.files.wordpress.com/2013/10/cabeza-de-turco.pdf>

### 14.2 Plan aplicación de las nuevas tecnologías en el aula (NNTT)

Sin olvidar que nos encontramos en un Ciclo donde las nuevas tecnologías son de manejo habitual y casi el propio objeto del ciclo. Se fomentará el uso e interés por las nuevas tecnologías a través de las diferentes actividades, tareas y trabajos que se programen para cada unidad didáctica.

En concreto se fomentarán a través de

- Uso de la plataforma Moodle y Teams durante todo el curso.
- Uso de páginas Web de organismos oficiales, de Webs especializadas y relacionadas con la materia.
- Manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
- Uso crítico de herramientas de inteligencia artificial.



### 14.3 proyecto de formación en centros

El departamento de FOL participa activamente en los proyectos:

#### **“EN LA ONDA”. MATERIALES MULTIMEDIA PARA SITUACIONES DE APRENDIZAJE INTERDISCIPLINARES**

El PFC del curso 2024-2025 es la continuación de los proyectos desarrollados en cursos anteriores con el objetivo de mejorar las competencias clave del alumnado, especialmente la Competencia en Comunicación Lingüística. Se diseñarán situaciones de aprendizaje interdepartamentales y actividades competenciales que tengan como producto final materiales multimedia (pódcast, radio, vídeo...). Con metodologías activas se motivará al alumnado y se utilizará el centro como espacio integral de aprendizaje, especialmente para dinamizar la biblioteca y el museo como recursos pedagógicos.

#### **PROYECTO DE PATRIMONIO**

Los objetivos de este Proyecto son:

##### **1. En relación con el patrimonio del centro:**

- Programar visitas y jornadas de puertas abiertas para dar a conocer la colección de arte y el patrimonio en el que se enmarca.
- Mantener y mejorar las condiciones en las que se exhibe la colección.
- Celebrar el Día de los Museos.

##### **2. En relación con las exposiciones temporales:**

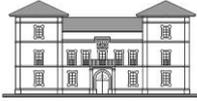
- Recuperar el programa de exposiciones temporales tras la pandemia.
- Programar actividades y elaborar materiales didácticos en torno a un tema/proyecto interdisciplinar.
- Fomentar el uso de otros espacios del centro, como los jardines, para hacer exposiciones.

#### **PROYECTO ERASMUS+**

Proyecto KA220-SCH-000032658 “*Virtual Stroll Across Europe*” está financiado por la Unión Europea. Esta iniciativa permitirá que profesorado y alumnado de nuestro centro se formen en diferentes países de Europa. El proyecto incluye semanas de estudio y trabajo en tres institutos: Bulgaria (Sofía), Croacia (Zagreb) y Grecia (Tesalónica) con el objetivo de compartir metodologías que mejoren la calidad de la enseñanza impartida en nuestro IES. Se realizarán actividades de formación y se compartirán experiencias docentes que permitan abordar retos comunes como las competencias digitales, aprendizaje de idiomas, el uso del vídeo en el aula y la inteligencia emocional.

### 15. | MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

---



Se utilizarán para comunicarse con las familias de alumnado menor de edad el correo institucional y el teléfono del centro durante las horas de atención a las mismas.





## 16. ANEXOS

### 16.1 Plantilla situaciones de aprendizaje

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN N.º .....			
Temporalización	... Trimestre	Sesiones	... sesiones
CICLO FORMATIVO		Curso	...
Materia			
Relación interdisciplinar entre módulos			
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE N.º ...			
Relación con los ODS			
CONEXIÓN CON LOS ELEMENTOS CURRICULARES			
Competencias Específicas	Criterios de evaluación	RESULTADO APRENDIZAJE	DE
Contenidos mínimos			
METODOLOGÍA			



<b>AGRUPAMIENTOS</b>		
<b>SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA</b>		
<b>Recursos</b>	<b>Descripción de la actividad, tarea, proceso</b>	
<b>ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES</b>		
<b>EVALUACIÓN</b>		
<b>Procedimientos</b>	<b>Actividad/Producto</b>	<b>Instrumento</b>
<b>VINCULACIÓN CON PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO</b>		
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b>		



## 16.2 Propuestas de rúbricas de valoración para instrumentos de evaluación

<b>RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE DISERTACIONES ORALES</b>				
<b>ASPECTOS</b>	<b>EXCELENTE (9-10)</b>	<b>SATISFACTORIO (7-8)</b>	<b>MEJORABLE (5-6)</b>	<b>INSUFICIENTE (0-4)</b>
<b>Estructura</b>	Realiza una exposición de 10' con el único apoyo de una ficha esquemática y/o una presentación con un máximo cinco palabras en cada diapositiva que apenas precisa mirar.	Realiza una exposición de menos de 6 a 9', se apoya en una ficha esquemática que consulta a menudo y la presentación tiene frases completas.	Realiza una exposición de menos de 5', se apoya en un texto redactado, no aporta presentación o contiene casi todo el texto.	Lee directamente el texto redactado, no aporta ninguna presentación ni material adicional.
<b>Exposición oral</b>	Expone con buena entonación, tiene un lenguaje corporal y gestual adecuados, interactúa con los oyentes, con seguridad y buena técnica comunicativa.	La entonación y prosodia son aceptables, hay cierta rigidez en su lenguaje corporal y gestual y manifiesta algunas inseguridades durante la exposición.	Algunas frases están entrecortadas o inconexas, apenas se mueve y a veces no mantiene contacto visual con los oyentes.	La exposición es entrecortada, no hay contacto visual con los oyentes, está sentado o inmóvil, o bien se mueve de un lado para otro mientras habla.
<b>Contenido</b>	Expone en síntesis todos los contenidos relevantes del problema planteado, con buen lenguaje técnico y ejemplos o aplicaciones prácticas que muestran comprensión profunda del tema.	Expone en síntesis la mayoría de los contenidos relevantes del problema planteado, apenas tiene inconsistencias terminológicas y se entiende bien lo que plantea.	Omite un aspecto relevante del problema planteado, tiene algunas inconsistencias terminológicas y algunas ideas que expone son confusas o ambiguas.	Omite más de un aspecto relevante del problema planteado, tiene graves inconsistencias terminológicas y la exposición resulta casi ininteligible.
<b>Coloquio</b>	Responde a todas las preguntas con precisión, claridad y seguridad.	Responde a las preguntas tras consultar sus notas o de manera aproximada e imprecisa.	Responde a las preguntas de forma dubitativa o confusa.	No es capaz de responder con sentido y coherencia a las preguntas que se le plantean.



<b>RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE DESARROLLO DE UN TEMA TEÓRICO</b>				
<b>ASPECTOS</b>	<b>EXCELENTE (9-10)</b>	<b>SATISFACTORIO (7-8)</b>	<b>MEJORABLE (5-6)</b>	<b>INSUFICIENTE (0-4)</b>
<b>Estructura</b>	El tema tiene una estructura precisa, contextualiza al autor o corriente filosófica y desarrolla todos los apartados del tema.	Contextualiza correctamente al autor o corriente filosófica e incluye todos los apartados del tema, aunque de manera esquemática o parcial.	No contextualiza al autor o corriente filosófica, omite algún apartado y aparecen ideas inconexas.	No contextualiza al autor o corriente filosófica, omite apartados fundamentales y las ideas se expresan esquemáticamente y sin conexión.
<b>Contenido</b>	Incluye todos los contenidos esenciales del tema con rigor y precisión conceptual. Relaciona adecuadamente todas las ideas y conceptos.	Incluye los contenidos esenciales del tema con muy pocas imprecisiones conceptuales no fundamentales. Relaciona la mayoría de las ideas y conceptos.	Omite uno de los contenidos esenciales del tema, con algunas imprecisiones conceptuales relevantes. Apenas relaciona ideas y conceptos.	Omite dos o más contenidos esenciales del tema, tiene graves imprecisiones conceptuales relevantes. No relaciona ideas y conceptos.
<b>Presentación</b>	La letra es muy clara, deja márgenes adecuados y no hay tachones ni desorden en la redacción, los renglones son rectos y el interlineado es equilibrado.	La letra es bastante clara, los márgenes son adecuados y hay algunos tachones y/o llamadas para completar la redacción.	La caligrafía a veces es confusa, los márgenes los márgenes son escasos, hay numerosos tachones.	La caligrafía dificulta la comprensión del escrito, no deja márgenes, hay numerosos tachones y el escrito presenta discontinuidades. El interlineado es desequilibrado.
<b>Expresión escrita</b>	Emplea adecuadamente la terminología técnica, no hay errores ortográficos ni gramaticales y la expresión escrita es muy buena.	Contiene uno o dos errores en el uso de la terminología técnica, en la redacción o en la ortografía, pero en general la redacción es buena.	Hay más de tres errores de redacción, ortográficos o de uso de la terminología técnica.	El discurso es ininteligible o hay numerosos errores ortográficos o en el uso de la terminología técnica.



<b>RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE PREGUNTAS DE REFLEXIÓN</b>				
<b>ASPECTOS</b>	<b>EXCELENTE (9-10)</b>	<b>SATISFACTORIO (7-8)</b>	<b>MEJORABLE (5-6)</b>	<b>INSUFICIENTE (0-4)</b>
<b>Estructura</b>	Redacta un mínimo de 250 palabras en las que plantea brevemente el problema que se propone en los términos que indica la cuestión, lo desarrolla con precisión e incluye una breve conclusión o recapitulación.	La redacción tiene una estructura precisa (introducción, desarrollo, conclusión) pero el planteamiento del tema es genérico y el desarrollo, convencional y esquemático.	La redacción tiene una estructura imprecisa, incluye opiniones personales o generalidades que no fundamenta en la obra de autores estudiados.	El escrito no llega a 150 palabras, carece de un planteamiento adecuado, omite referencias a autores o corrientes estudiados y se limita a dar su opinión personal
<b>Argumentación</b>	Plantea con precisión el problema y se apoya en todos los autores o corrientes estudiados que tratan el problema y los expone, relaciona o contrapone con precisión y rigor.	Plantea el problema de forma genérica. Se apoya al menos en dos autores o corrientes estudiados, aunque no los relaciona o contrapone de manera precisa.	No plantea con precisión el problema y solo se apoya en un autor o corriente estudiados, sin desarrollar adecuadamente su planteamiento. Incluye sus opiniones personales.	No plantea con precisión el problema, no se apoya en ningún autor o corriente estudiados o solo los menciona sin desarrollar sus tesis. Se centra en sus opiniones personales.
<b>Profundidad</b>	Trata el tema con profundidad y minuciosidad, examina cada elemento y posibilidades con rigor	Trata el tema con profundidad, pero solo examina dos posibilidades o argumentos.	No trata el tema como suficiente profundidad. Utiliza una sola vía de investigación del tema.	El tratamiento del tema es superficial, no desarrolla con rigor ninguna vía de investigación del tema.
<b>Expresión escrita</b>	Emplea adecuadamente la terminología técnica, no hay errores ortográficos ni gramaticales y la expresión escrita es muy buena.	Contiene uno o dos errores en el uso de la terminología técnica, en la redacción o en la ortografía, pero en general la redacción es buena.	Hay más de tres errores de redacción, ortográficos o de uso de la terminología técnica.	El discurso es ininteligible o hay numerosos errores ortográficos o en el uso de la terminología técnica.



<b>RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE RESÚMENES DE TEXTOS</b>				
	<b>EXCELENTE (9-10)</b>	<b>SATISFACTORIO (7-8)</b>	<b>MEJORABLE (5-6)</b>	<b>INSUFICIENTE (0-4)</b>
<b>Expresión</b>	Buena expresión general. No contiene ningún error gramatical, ortográfico, de acentuación o puntuación	Buena expresión general. No contiene errores gramaticales ni ortográficos, pero sí alguno de acentuación o puntuación.	Expresión general aceptable. Contiene entre 2 y 5 errores gramaticales u ortográficos y más de 5 de acentuación o puntuación.	Expresión deficiente. Contiene numerosos errores gramaticales u ortográficos, de acentuación y puntuación.
<b>Estructura</b>	Realiza una síntesis en estilo directo, reduce el texto en un máximo del 30% de su extensión e incluye todas las ideas relevantes.	Realiza una síntesis en estilo directo, reduce el texto en menos del 50% de su extensión e incluye casi todas las ideas relevantes.	Realiza una síntesis en estilo directo, reduce el texto en más de un 50% de su extensión e incluye la mayoría de las ideas relevantes.	Realiza una síntesis en estilo indirecto, reduce el texto en más de un 50% de su extensión y omite ideas o aspectos relevantes del texto.
<b>Contenido</b>	Identifica con precisión las cuestiones fundamentales del texto y las expone en la secuencia lógica adecuada.	Identifica casi todas las cuestiones fundamentales del texto y las expone en la secuencia lógica adecuada.	Identifica casi todas las cuestiones fundamentales pero todas las enlaza de un modo adecuado.	Solo identifica algunas de las cuestiones fundamentales y no las conecta entre sí o lo hace de un modo inadecuado.
<b>Precisión conceptual</b>	Utiliza todos los conceptos filosóficos del texto con precisión y rigor y reformula el léxico utilizado por el autor o autora sin pérdida del sentido original del texto.	Utiliza la mayoría de los conceptos filosóficos del texto con precisión y rigor y hay reformulación léxica de al menos dos tercios del texto.	Omite algunos de los conceptos filosóficos del texto y reformula el léxico de al menos la mitad del texto	Omite conceptos relevantes del texto y apenas hay reformulación léxica.



<b>RÚBRICAS DE VALORACIÓN DE GLOSARIOS</b>				
<b>ASPECTOS</b>	<b>EXCELENTE (9-10)</b>	<b>SATISFACTORIO (7-8)</b>	<b>MEJORABLE (5-6)</b>	<b>INSUFICIENTE (0-4)</b>
<b>Expresión</b>	Buena expresión general. No contiene ningún error gramatical, ortográfico, de acentuación o puntuación. Utiliza sus propias palabras unidas a un lenguaje técnico con precisión.	Buena expresión general, aunque con limitaciones estilísticas. No contiene errores gramaticales ni ortográficos, pero sí alguno de acentuación o puntuación. Utiliza sus propias palabras pero contiene algunas imprecisiones.	Expresión general mejorable. Contiene entre 2 y 5 errores gramaticales u ortográficos y más de 5 de acentuación o puntuación. El lenguaje técnico es impreciso o ambiguo.	Expresión deficiente. Contiene numerosos errores gramaticales u ortográficos, de acentuación y puntuación. No hay lenguaje técnico.
<b>Estructura y contenido</b>	La definición va de lo general a lo particular, incluye todas las características del concepto y, en su caso, los diversos sentidos que se le han dado en la historia de la filosofía y aclara el sentido y función del concepto con la mayor precisión posible.	La definición incluye su significado propio y la mención al autor o corriente que utiliza el concepto, aunque no distingue claramente lo esencial de lo secundario y omite algunas características esenciales. Utiliza el lenguaje técnico con precisión.	La definición carece de la estructura adecuada, no incluye características esenciales, responde solo en parte al concepto y no menciona al autor o corriente que lo utiliza. El lenguaje técnico es impreciso, confuso o inadecuado.	La definición no responde al concepto, omite la adscripción al autor o corriente que lo usa o lo adscribe erróneamente.